

f) Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las previamente existentes, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que la Sociedad reparta desde el momento de la emisión de las mismas.

g) Entidad agente: El Consejo de Administración ha designado como entidad agente de la operación a Rbc Dexia Investor Services España, Sociedad Anónima, con domicilio en Fernando el Santo 20, 28010 Madrid.

h) Capital de la sociedad después de la ampliación: Una vez realizada la ampliación de capital social, éste quedará fijado en la cuantía de tres millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos veintiocho euros y veinticinco céntimos (3.942.528,25€), representado por quince millones setecientos setenta mil ciento trece (15.770.113) acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

Móstoles, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Rodríguez Álvarez.—21.827.

PROBAL CAPITAL GROUP, S. L.

Modelo anuncio pérdida certificación

D. Óscar Prous de las Heras como interesado de la certificación n.º 07235413 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 03/10/2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central situado en Príncipe de Vergara, 94, CP 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2008.—Óscar Prous de las Heras.—19.189.

PROMOCIONES CONQUENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales y los establecidos en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará para mayor comodidad de los mismos y evitar el máximo de desplazamientos, en el hotel Torremangana, de Cuenca, San Ignacio de Loyola, 9, el día 9 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, para deliberar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, la documentación informativa exigida por la Ley, que afecta a la orden del día, así como obtener la entrega o envío gratuito de copias de dichos documentos.

Cuenca, 27 de marzo de 2008.—El Administrador Solidario, José Manuel Abascal Roiz.—19.184.

PROMOCIONES INDUSTRIALES NUEVO GIJÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente de la Sociedad «Promociones Industriales Nuevo Gijón, Sociedad Anónima», convoca la Junta

General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, para que se reúna en las oficinas de la empresa avenida de la Constitución, 172, bajo, en Gijón, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2008, a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día, a las 18 horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hará constar que a la Junta asistirá un Notario que formalizará el Acta en que conste la celebración. En el domicilio social hay a disposición de los Socios toda la documentación referida al Ejercicio 2007. Se envía a los accionistas copia del Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como Memoria Abreviada del Ejercicio 2007. Para cualquier aclaración pueden dirigirse al domicilio social o a Llana Consultores.

Gijón, 7 de abril de 2008.—El Presidente, Ramón Rubiera García.—19.082.

PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

SALMASUR 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» celebrada el 20 de febrero de 2008 con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, la sociedad «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y la sociedad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 24 de enero de 2008, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de febrero de 2008 y conforme al Informe suscrito por los Administradores Solidarios de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión y, en consecuencia, estas sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2007, sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las sociedades intervinientes, quedando subrogadas las entidades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital

social de 1.149.300,00 euros (1.149.300 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una) y con una prima de emisión total de 91,94 euros.

La entidad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 4.000,00 euros (4.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una).

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General Universal, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Don Manuel Campo Hernández y Don Germán Macías Otero, como Administradores solidarios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada».—21.344. 2.ª 18-4-2008

PROYECCIONES PEÑALARA, S. L.

Insolvencia de empresa

Hago saber: Que el procedimiento D-190/07, ejecución 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Filiberto Soria Vargas y otros, contra la empresa Proyecciones Peñalara, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.174,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—19.505.

PUBLINFO IBÉRICA, S. A.

Se convoca a Junta General, a celebrar en Orcoyen (Navarra), calle Iturrubidea, n.º 3, el 26 de mayo de 2008, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio citado, la documentación que se someterá a Junta, así como a pedir ejemplares de la misma y su envío gratuito.

Orcoyen, 2 de abril de 2008.—El Administrador único, José Luis Narváez Lizarraga.—19.056.

QUALISER MONTORNES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 178/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, se dictó auto de insolvencia en fecha 2-4-2008 por el que se declara al ejecutado